01

KK 05959879

----------NUMERO QUINCE (15).----------

VENTA QUE HACE MARCELIANO BARTOLO ROSARIO PEÑA AL MUNICIPIO DE CHINU, DE UNA PORCION DE TERRENO UBICADA EN ESTA JURISDICCION.-

En Chinú, Cabecera del Circulo de Notaria y Registro del mismo nombre, en el Departamento de Cordoba, Republica de Colombia, a los diez y siete (17) dias del mes de Enero del año de mil novecientos setenta y nueve (1.979), ante mi Libardo Casimiro Campillo Arrieta, Notario Unico del Circulo, en ejercicio, comparecieron los señores Marceliano Bartolo Rosario Peña y Octavio Enrique Castillo Dzg., varones, mayores de edad, domiciliados en este Municipio, identificados con las cedulas de ciudadania numeros 1.555.809 y 2.793.885, respectivamente, el segundo de los prenombrados actuando en su calidad de representante legal del Municipio de Chinú, como Alcalde que es del mismo, a quienes conozco personalmente de lo cual doy fe y certifico, declarando el primero de los citados lo siguiente: PRIMERO: Que transfiere a titulo de venta real y efectiva al Municipio de Chinú, (Cordoba), actualmente representado por su Alcalde Municipal Octavio Enrique Castillo Dzg., el derecho de dominio y posesión de una porcion de terreno de seis y media (6½) hectareas treinta y seis (36) metros cuadrados de extensión, ubicada en esta Cabecera Municipal y alinderada asi:Por el NORTE, con finca denominada "Mana", de propiedad de la Sociedad German Velez Gonzalez y Cia. S. en C., con medida de 290 metros; por el SUR, con la misma finca, con medida de 155 metros por el OESTE, con la misma finca, con medida de 225 metros; y por el ESTE, con Carretera Troncal, con medida de 280 metros.----------SEGUNDO: Que el precio de esta venta es la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS ($400.000.oo) MONEDA CORRIENTE, que el exponente vendedor confiesa haber recibido a su satisfaccion, en dinero efectivo de manos del comprador.----------TERCERO: Que la propiedad del bien descrito anteriormente lo obtuvo por compra a la Sociedad denominada "German Velez Gonzalez y Cia. S. en C.", por medio de escritura publica numero 11 de fecha 13 del mes de Enero de mil novecientos setenta y nueve (1.979), otorgada en la Notaria Unica de Chinú, e inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos del mismo lugar, el dia quince (15) de Enero de mil novecientos setenta y nueve (1.979) bajo el Numero de Matricula 144-0000535.----------CUARTO: Que el

REPUBLICA DE COLOMBIA
Leslie Mercado de Bula
NOTARIA UNICA DE CHINU - CORDOBA

bien cuya propiedad se transfiere por medio de este publico instrumento se encuentra libre de todo gravamen en general, como pleito pendiente, embargo judicial, hipoteca, obligandose al vendedor al saneamiento legal.----------QUINTO: Que al lote de terreno antes especificado cuya propiedad adquiere el Municipio de Chimá, será destinado única y exclusivamente para la construcción de una laguna de oxidación para el Alcantarillado de esta ciudad.----------Presente en este acto el señor Octavio Enrique Castillo Dzg., Manifesta, que en su caracter de Alcalde Municipal de Chimá y en tal virtud actuando como representante legal de tal Entidad, y ademas, estando autorizado por medio del Acuerdo No.006, de 4 de Diciembre de 1.978, para tal fin, acepta esta escritura Publica de compraventa por ser lo pactado.----------Se pagaron los impuestos fiscales, certificaciones que originales se agregan al Protocolo en curso, los que se insertan a continuación: Paz y Salvo No. X.L.582303.----Admon. Rec. Imp. Chimá Certifica: Que Rosario Peña Marcelliano Bartolo está a paz y salvo por concepto del impuesto sobre las ventas, rentas y complementarios.-------Valido hasta 28-2-79. Fecha de expedicion: 11-1-79.---------(fdo) Carmen Ojeda C.----------Paz y Salvo No. X.L. 582318 Admon. Rec. Imp . Chimá, Certifica: Que Castillo Dzg. Octavio Enrique está a paz y salvo por concepto del impuesto sobre las ventas, rentas y compl-ementarios .--- -------Valido hasta 28-2/79.----Fecha de expedición: 15-1-79.--- - -----(fda) Carmen Ojeda C.------- ----------Certifico: Que en el Libro de Catastro vigente de este Municipio aparece inscrito a nombre de Valez Gonzalez German y Cia. S. en C. , bajo la referencia No. 00-1-001-080, el predio denominado Mena, con cabalidad de 43 Hs. 7.500 M2. y avaluo de $276.000.oo.- El cual se encuentra a paz y salvo con el Tesoro por impuesto Predial, sobretasa nacional y dos por mil adicional, de conformidad con recibo de Caja expedido por esta Oficina.------Chimá Diciembre 6 de 1.979.----(fda) Miriam Estrada C.----- Les advertí a los otorgantes la formalidad del registro de esta escritura, se las leí en alta voz, en presencia de la aprobaron y ratificaron en todas sus partes y la firman todos por ante mi el Notario que certifico y doy fé.-------- Entre los otorgantes no existe parentezco alguno.----------

en dos hojas de papel sellado con los numeros K. K.0595879 y K.K. [illegible]

82

KK 05959880

Vendedor Heraclitio Rosario Pedroza Castillo y Otro

El Alcalde en Representación del Municipio Gibaldo Carrillo

El Notario del Circulo

Subrayado: " treinta y seis (36) metros cuadrados" No valen.

Rosario Carrillo



LA SUSCRITA NOTARIA
ÚNICA DE CHINÚ
CERTIFICA QUE:
ESTE DOCUMENTO ES FIEL Y EXACTA
COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN
EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA
30 ABR. 2012

Leslie Mercado de Bula
NOTARIA ÚNICA DE CHINU - CORDOBA